 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	<b>RESOLUCIÓN Nro. 451</b> <b>5 de junio de 2026</b>	Código: F-ALC-95
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 1 de 7

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Nro. SA-SIP-003-2026.”**

El alcalde de Vegachí, Antioquia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Política y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.


Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...).”.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecidas para la vigencia 2026 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar el SUMINISTRO DE VÍVERES Y KIT DE ASEO PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM) DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN S 2025061007275 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL ALAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del objeto contractual a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cual fue adelantado por la Secretaría de Salud.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 fue publicado, en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP II el proyecto de pliego de condiciones desde el veintisiete (27) de mayo de 2026.

Que el Municipio de Vegachí, Antioquia, ha estimado el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$145.985.250)**

	<b>RESOLUCIÓN Nro. 451</b> <b>5 de junio de 2026</b>	Código: F-ALC-95
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 2 de 7

Que el Municipio de Vegachí, Antioquia, atenderá el pago del valor del contrato con cargo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. Nro. 00351 del veinticinco (25) de mayo de 2026, del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que el **MUNICIPIO de VEGACHI**, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al Público en General la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y de conformidad con las normas vigentes que rigen la contratación para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SIP-003-2026.


Que de conformidad con lo consagrado Constitucionalmente en el artículo 270, en el artículo 66 de la Ley 80/93 y en la Ley 850 del 2003, se convocará a las Veedurías Ciudadanas, quienes podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

Que de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, se convocó a las MiPymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos establecidos en el mencionado Decreto.

Que, dentro del término otorgado por la entidad para la recepción de solicitudes de limitación del presente proceso a MiPymes, se recibieron cinco (5) solicitudes presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, establecidos en el proceso de Selección de contratista Nro. SA-SIP-003-2026, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el proyecto de pliegos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIA N° SA-SIP-003-2026, se hace necesario conformar el Comité Evaluador, que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nro. SA-SIP-003-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE VÍVERES Y KIT DE ASEO PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y ALIMENTACIÓN**

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	<b>RESOLUCIÓN Nro. 451</b> 5 de junio de 2026	Código: F-ALC-95
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 3 de 7

**DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM) DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN S 2025061007275 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL ALAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA,** estará limitado a Mipyme con domicilio en el municipio de Vegachí-Antioquia, de conformidad el pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dar apertura al proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencia N° **SA-SIP-003-2026**, el cual tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE VÍVERES Y KIT DE ASEO PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM) DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN S 2025061007275 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL ALAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA.**”, y adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N° **SA-SIP-003-2026**.

**ARTÍCULO TERCERO.** El cronograma de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencia N° **SA-SIP-003-2026**, será el siguiente:

**CRONOLOGÍA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector y proyecto de pliegos de condiciones	27/05/2026 17:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII



ALCALDÍA DE VEGACHÍ

**RESOLUCIÓN Nro. 451**  
**5 de junio de 2026**

Código: F-ALC-95


Código TRD: 100

Vigencia: 16/01/2023

Versión: 02

Página 4 de 7


<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y plazo para solicitar limitación del proceso a MiPyme	3/06/2026 15:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones.	05/06/2026 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Acto administrativo de apertura del proceso y publicación de Pliego de condiciones definitivo	05/06/2026 10:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Presentación de observaciones al pliego definitivo	10/06/2026 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuesta a observaciones Pliegos Definitivos y Plazo máximo para expedir ADENDAS.	11/06/2026 16:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo para entrega de propuestas	16/06/2026 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Apertura de Sobres de requisitos habilitantes y técnicos	16/06/2026 09:15	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Informe de presentación de ofertas	16/06/2026 12:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	<b>RESOLUCIÓN Nro. 451</b> <b>5 de junio de 2026</b>	Código: F-ALC-95
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 5 de 7

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación del informe de evaluación	17/06/2026 10:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación	22/06/2026 10:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Respuesta observaciones de la evaluación	23/06/2026 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII Carrera 49A # 50A – 14 piso 2 oficina de contratación, alcaldía de Vegachí
Apertura del sobre económico	23/06/2026 14:30	www.Colombiacompra.gov.co secopII
<b>Audiencia de Subasta Inversa Presencial</b>	<b>23/06/2026 14:40</b>	<b>Carrera 49A # 50A – 14 piso 2 oficina de contratación, alcaldía de Vegachí</b>
Publicación de Resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	24/06/2026 09:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	24/06/2026 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Entrega y aprobación de garantías	25/06/2026 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII
Firma acta de inicio	25/06/2026 14:00	www.Colombiacompra.gov.co secopII

Las fechas aquí establecidas podrán ser modificadas por el municipio de Vegachí-Antioquia, de acuerdo con la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) secop II a partir del cinco (5) de junio de 2026.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	<b>RESOLUCIÓN Nro. 451</b> <b>5 de junio de 2026</b>	Código: F-ALC-95
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 6 de 7

**ARTÍCULO QUINTO.** El Municipio de Vegachí, ha estimado el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nro. **SA-SIP-003-2026**, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$145.985.250)** del presupuesto oficial de la vigencia 2026.

**ARTÍCULO SEXTO.** El Municipio de Vegachí, atenderá el pago del valor del contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupustal Nro. Nro. 00351 del veinticinco (25) de mayo de 2026, de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección y el plazo de ejecución del presente proceso que será de seis (6) meses y cinco (5) días.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Limitar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIA N° SA-SIP-003-2026, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE VÍVERES Y KIT DE ASEO PERSONAL NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM) DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN S 2025061007275 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL ALAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA,**" a Mipyme con Domicilio en el Municipio de Vegachí, por cumplirse los requisitos establecidos en el proyecto de pliego y de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021

**ARTÍCULO NOVENO.** Designar como integrantes del Comité Evaluador, de las propuestas presentadas en el proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIA N° **SA-SIP-003-2026**, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Jurídica:

Abogado de contratación – Contratista


Habilitación Técnica:

Secretaria de salud del Municipio de Vegachí

Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social del Municipio de Vegachí

**ARTÍCULO DÉCIMO.** El Comité Evaluador, realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° **SA-SIP-003-2026**, de acuerdo al cronograma del proceso y a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	<b>RESOLUCIÓN Nro. 451</b> <b>5 de junio de 2026</b>	Código: F-ALC-95
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 02
		Página 7 de 7

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en en el Municipio de Vegachi-Antioquia, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

  
**JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ**  
Alcalde municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Henry David Díaz - Abogado contratación		05/06/2026
Revisó:	Walter G. Cano Loaiza - Secretario General y de Gobierno		05/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			